

COMITÉ PARA LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS DE BOGOTÁ D.C.**ACTA No. 3 de 2025****TERCERA SESIÓN ORDINARIA****LUGAR:** Aulas Barulé de la Alcaldía Mayor**FECHA:** 19 de junio de 2025**HORA:** 9:00 a.m. – 11:00 a.m.**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
María Ximena Morales Trujillo	Subsecretaria para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos	Delegada Alcaldía Mayor de Bogotá	X		
Luz Amanda Guzmán Mojica	Directora Derechos Humanos	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Hasbleidy Bohórquez Puerto	Directora de Seguridad	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Edwin Alberto Ussa Cristiano	Jefe de la Oficina para la Convivencia Escolar	Secretaría de Educación del Distrito	X		
Alexandra Quintero Benavides	Directora de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Natalia Martínez Pardo	Directora Poblacional	Secretaría Distrital de Integración Social	X		

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Katty Margarita Baquero Baquero	Subdirectora de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud	Secretaría Distrital de Salud	X		
David Armando Alonzo Cristancho	Director de Diversidad Sexual, poblaciones y géneros	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Melissa Moore	Asesora de Despacho	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Hugo Fernando Guerra Urrego	Director de Reparación Integral	Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	X		
Ginna Paola Rodríguez	Subdirectora de Desarrollo y Competitividad	Instituto Distrital de Turismo - IDT		X	
Olga Mireya Quinche González	Subdirectora Poblacional	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON	X		
Cristian Camilo Reyes Ruiz	Teniente Coronel	Policía Metropolitana de Bogotá	X		

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Luz Amanda Guzmán Mojica	Directora Derechos Humanos	Secretaría Distrital de Gobierno

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
	Profesional Especializado	Ministerio del Interior		X	
Juan Aníbal Quintero Calderón	Delegado(a)	Migración Colombia Regional Aeropuerto		X	
Sebastián Agredo Sichaca	Delegado(a)	Migración Colombia Regional Andina	X		
Oscar David Cardona	Delegado(a)	Registraduría Distrital del Estado Civil	X		
Melissa Ballesteros	Procuradora Judicial	Procuraduría General de la Nación	X		
Alba Marina Sánchez García	Procuradora Judicial	Procuraduría General de la Nación	X		
María del Carmen Gómez Aldana	Profesional	Defensoría del Pueblo	X		
Carmen Marciales	Dupla mujeres y genero	Defensoría del Pueblo- Regional Bogotá	X		
Blanca Cecilia Suarez	Profesional de carrera	Personería de Bogotá, D.C.	X		
Paula Angelica Ortiz	Abogada Grupo de Protección	Dirección Regional Bogotá del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	X		
Juan David Porras	Abogado Grupo de Protección	Dirección Regional Bogotá del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	X		
Santiago González	Fiscal Especializado	Dirección Seccional de Fiscalías de Bogotá	X		

OTROS ASISTENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Angye Julieth Jiménez Chacón	Contratista - Enlace Ruta de trata de personas	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Melissa Angulo Paredes	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
María del Rosario Perea	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Francy Jineth Molano Méndez	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Cristian Yaruro	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Aleyda Ayala Chavarria	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Diana Marcela Núñez	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Juan Pablo Garzón Urrego	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Sandra Milena Herrera Gamboa	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Fabian Camilo Fonseca	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Erika Andrea San Martín	Contratista	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Daniel Yesid Cifuentes Rojas	Contratista	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Adriana Ortiz	Contratista	Secretaría de Educación del Distrito	X		
Patricia Mugno Núñez	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Integración Social	X		



Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Joseph Mauricio Zevoooluni Rodríguez	Profesional Especializado	Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	X		
Maribel Romero Cubillos	Profesional	Secretaría Distrital de Salud	X		
Gloria Inés Goyes Hidalgo	Profesional	Secretaría Distrital de Salud			
Jessica Lorena Rojas Castro	Contratista	Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	X		
Migdalia Tovar Murcia	Contratista	Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	X		
Leidy Catherine Barbosa Leguizamón	Profesional	Instituto Distrital de Turismo - IDT	X		
Jennifer Paola Mayorga Saraza	Contratista	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON	X		
Andrés Rodríguez	Profesional	Fiscalía General de la Nación	X		
Julia Rubiano Sierra	Abogado Profesional	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	X		
Katherine J Díaz	Gerente País	OURRESCUE	X		
Marisol Calixto Barón	Contratista	Secretaría de la Mujer	X		
Vanessa Giraldo	Profesional	Secretaría de la Mujer	X		
Emmanuel Camargo Peraza	Contratista	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Paola Carolina García Sánchez	Contratista	Secretaría Distrital de Educación	X		



Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Cesar Augusto Diaz Téllez	Contratista	Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR D	X		
Clara Juliana Arango Giraldo	Profesional	Cruz Roja Colombiana	X		
Alicia Melgarejo	Técnica	UNODC	X		

CITACIÓN: En atención a lo dispuesto en el Acuerdo 001 de 2019 y el Decreto 836 de 2019, la Secretaría Técnica del Comité para la Lucha contra la Trata de Personas de Bogotá D.C., a cargo de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno, realizó la convocatoria a la primera sesión ordinaria mediante oficio dirigido a los representantes permanentes e invitados. Adicionalmente, se enviaron correos electrónicos de recordatorio y se realizaron comunicaciones telefónicas para confirmar la asistencia.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Instalación.
3. Presentación y aprobación del orden del día.
4. Desarrollo de la sesión:
 - 4.1. Seguimiento a compromisos.
 - 4.2. Aprobación modificaciones política pública.
 - 4.3. Fortalecimiento técnico UNODC.
 - 4.4. Puntos de articulación estratégica: Resumen, visión y compromiso institucional (ICBF, Secretaría Distrital de la Mujer, Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación).
 - 4.5. Intervención ASP (Intervención Secretaría Distrital de la Mujer).
 - 4.6. Conmemoración Internacional de lucha contra la trata de personas.
5. Conclusiones y varios
6. Cierre y Agradecimiento
7. Compromisos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. Verificación del quórum

Siendo las 9:20 a.m., la Secretaría Técnica procedió a verificar el quórum, conforme a lo establecido en el Decreto 836 de 2019 y el Acuerdo 001 de 2019, por medio del cual se adopta el Reglamento Interno del Comité para la Lucha contra la Trata de Personas de Bogotá D.C. Tras verificar la asistencia de los miembros del Comité, se determina que se cuenta con el quórum deliberatorio requerido, permitiendo así el inicio formal de la sesión.

2. Instalación

En calidad de Presidencia del Comité, por delegación de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y en ejercicio de las funciones asignadas como Secretaría Técnica, la Secretaría Distrital de Gobierno declaró instalada la tercera sesión ordinaria del año 2025.

La sesión fue presidida por la subsecretaria para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos, María Ximena Morales Trujillo, quien informó que esta sería su última participación en el Comité en calidad de presidenta. En su intervención, agradeció a las entidades por el compromiso y el trabajo articulado adelantado, así como su asistencia y participación activa en las acciones de lucha contra el delito de trata de personas.

3. Presentación y aprobación del orden del día

La directora de Derechos Humanos, Luz Amanda Guzmán Mojica, presentó el orden del día, el cual fue sometido a consideración de los asistentes. Al no registrarse observaciones, este fue aprobado por unanimidad.

4. Desarrollo de la Sesión

4.1. Seguimiento a compromisos

La sesión inició con la presentación del estado de avance de los compromisos adquiridos en las sesiones anteriores. Entre estos, se incluyó la presentación de las modificaciones a los productos de la política, las cuales serían abordadas en el siguiente punto del orden del día.

Asimismo, se tenía prevista la socialización de las cifras actualizadas sobre trata de personas, particularmente en relación con niñas, niños y adolescentes. Al respecto, se precisó que dicha información sería presentada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en el espacio correspondiente a la articulación estratégica.

En cuanto al compromiso relacionado con la presentación del Proyecto de Ley 061 de 2024, se informó que la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia realizará el análisis técnico detallado en la próxima sesión de la Mesa de Investigación y Judicialización, momento en el cual se dará cumplimiento a este punto.

Finalmente, en el marco de la articulación interinstitucional, se recordó el compromiso de priorizar acciones con el sector turístico. En este sentido, se indicó que, con ocasión de la conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas, se desarrollarán actividades específicas, destacando las ya implementadas en puntos turísticos durante la Semana Santa. Asimismo, se propuso ampliar la cobertura a escenarios de alta afluencia, como centros comerciales, terminales de transporte y aeropuertos, con el fin de garantizar una presencia institucional continua y efectiva en estos espacios estratégicos.

Imagen 1. Seguimiento a compromisos (tercera sesión ordinaria)

SESIÓN	COMPROMISO	RESPONSABLE	ESTADO
Segunda sesión ordinaria	Sincronía Política Pública	Secretaría Distrital de Gobierno	Cumplido*
Segunda sesión ordinaria	Presentación de cifras de trata y ESCNNA menores de edad	ICBF	Cumplido*
Segunda sesión ordinaria	Presentación Proyecto de Ley 061 de 2024	Secretaría de Seguridad	Cumplido*
Segunda sesión ordinaria	Articulación y priorización del sector turístico	Comité Distrital	Cumplido*

* Se abordarán en la presente sesión

Fuente: Elaboración propia

4.2. Aprobación modificación política pública

El componente de Política Pública de la Dirección de Derechos Humanos presentó los ajustes propuestos a los indicadores y líneas base de los resultados de la política, con énfasis en los siguientes aspectos:

Se expuso el *Resultado 1.1: Disminución de víctimas de trata de personas*. Actualmente, este resultado contempla como única fuente de información la Ruta de Atención a Víctimas de Trata de Personas en Bogotá, con una fórmula de cálculo basada en la sumatoria de ingresos registrados en dicha ruta. Se indicó que este método no refleja de manera precisa la dimensión real del delito, por lo cual se propuso incorporar nuevas fuentes de información, incluyendo registros de la Fiscalía General de la Nación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Ruta de Atención. Se planteó establecer una línea base para el año 2024 con un total de 115 víctimas y definir una meta progresiva de reducción hacia el año 2031.

En relación con el *Resultado 2.1 Número de personas relacionadas con la trata vinculadas a la oferta institucional*, se propuso transformar este indicador en un índice de capacidad institucional para la identificación, asistencia y protección de víctimas. Este índice estaría compuesto por tres variables:

- Encuesta de satisfacción dirigida a las personas atendidas (25%).
- Tiempo de respuesta entre la remisión del caso y el primer contacto con la víctima (35%).
- Plan de acción del Comité Distrital de Lucha contra la Trata de Personas (40%).

En el marco del *Resultado 3.1*, orientado a la *reducción del grado de desconocimiento y naturalización del delito de trata de personas entre la ciudadanía y los funcionarios públicos*, se presentó el diseño de una encuesta elaborada por el Observatorio de Conflictividad Social y Derechos Humanos e implementada desde el año anterior. Este

instrumento permite diferenciar entre conocimiento superficial y sustancial del delito, estableciendo una línea base de desconocimiento del 50,6%. Se propuso institucionalizar su aplicación anual en el marco de las conmemoraciones del Día Mundial contra la Trata de Personas, con el fin de asegurar una medición anual que permita evaluar los avances y ajustar las estrategias pedagógicas y comunicativas.

Posterior a la presentación de sugerencias, la Procuradora para la defensa de los derechos de la infancia, adolescencia y mujer, Alba Marina Sánchez, manifestó inquietudes frente a la lógica del indicador 1.1. de reducción de víctimas. Señaló que la visibilización del delito podría aumentar el número de casos atendidos, y que medir la reducción del delito con base en casos conocidos podría ser contraproducente. Solicitó considerar una lógica inversa en los indicadores o escuchar otras opiniones técnicas al respecto.

En este sentido, enfatizó que un aumento en las cifras podría deberse no necesariamente a un incremento del delito, sino a un mayor nivel de confianza institucional y denuncia por parte de las víctimas. Por tanto, se advirtió que plantear metas únicamente en términos de reducción puede invisibilizar el fenómeno o generar incentivos errados.

Los representantes de la Procuraduría General de la Nación, la Secretaría de Educación, la Secretaría Distrital de la Mujer y otras entidades coincidieron en que la medición debe incorporar una lógica que permita interpretar el aumento de casos reportados no como un retroceso, sino como una señal positiva del fortalecimiento de los mecanismos de atención, la mejora en la identificación de situaciones de riesgo y el incremento de la confianza institucional por parte de las víctimas y la ciudadanía.

Como compromiso, se acordó validar la posible modificación del indicador 1.1, considerando su relevancia para el análisis integral del resultado. Esta revisión implica ajustar tanto los resultados esperados como el objetivo general de la política, garantizando la coherencia técnica en toda la cadena de valor. Asimismo, se acordó presentar una nueva propuesta de resultados en una sesión extraordinaria del Comité, incorporando los aportes y observaciones de las entidades participantes.

En cuanto a los Resultados 2.1 y 3.1, las modificaciones propuestas fueron sometidas a votación, resultando aprobadas por consenso de las entidades en calidad de miembros permanentes.

4.3. Fortalecimiento Técnico UNODC

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) presentó una reflexión técnica sobre las barreras institucionales y subjetivas que afectan la identificación de víctimas y sobrevivientes de trata de personas. Para ilustrar la situación, se expuso un caso real que evidenció las dificultades que enfrentan las víctimas para reconocerse como tales, acceder a los servicios de protección y superar estigmas de carácter social, cultural e institucional.

Entre los factores identificados se mencionaron la desconfianza hacia las instituciones, los estereotipos de género, los prejuicios hacia la población migrante y las limitaciones en la aplicación del enfoque diferencial por parte de algunos operadores. La UNODC reiteró su disposición para brindar acompañamiento y apoyo técnico a las entidades distritales, con el fin de fortalecer sus capacidades en la identificación y atención integral de víctimas de este delito.

4.4. Puntos de articulación estratégica: Resumen, visión y compromiso institucional

En este apartado, las entidades expusieron sus principales avances, retos y proyecciones en materia de prevención, atención y judicialización de este delito, así como las estrategias de articulación interinstitucional que vienen implementando. Cada intervención permitió evidenciar las líneas de acción que se desarrollan desde los diferentes sectores, con el objetivo común de fortalecer la respuesta integral frente a la trata de personas en Bogotá D.C. y de garantizar la protección y restitución de derechos de las víctimas, en especial de aquellas en situación de mayor vulnerabilidad.

i. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), a través del Centro Zonal Especializado CREER, presentó las acciones adelantadas en la atención integral de niñas, niños y adolescentes víctimas del delito de trata de personas. La misión del ICBF se centra en garantizar, proteger y restablecer los derechos de esta población, especialmente cuando se encuentran en condición de amenaza o vulneración de derechos fundamentales. El principio rector de esta labor es la protección como base del restablecimiento de derechos.

El Centro Zonal CREER cuenta con Defensorías de Familia especializadas que brindan atención directa a las víctimas de trata dentro de la población infantil y adolescente. En 2024, se reportaron 12 casos de atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de trata, distribuidos en 10 mujeres y 2 hombres; de estos, 5 correspondieron a adolescentes entre los 15 y 17 años y 7 a niños y niñas entre los 10 y 14 años. Esta cifra evidencia el compromiso institucional con la identificación y atención oportuna de las víctimas, mediante acciones articuladas y mecanismos de intervención adecuados.

Durante el mismo año se llevaron a cabo acciones conjuntas con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar para promover una atención integral, garantizando el acceso prioritario a servicios de salud, la vinculación al sistema educativo, la atención psicológica especializada y la búsqueda de redes familiares y de apoyo. Asimismo, se realizaron gestiones con el sistema de salud para superar barreras en la prestación de servicios, y en coordinación con Migración Colombia, especialmente en el Aeropuerto Internacional El Dorado, se activaron rutas de atención para menores víctimas de trata que retornaron al país.

En el año 2025, se plantea desarrollar acciones educativas y comunitarias orientadas a la prevención del delito, implementar campañas pedagógicas dirigidas tanto a operadores como a niños, niñas y adolescentes en medio institucional, y fortalecer la articulación con las entidades del Comité para establecer mecanismos de identificación y canales de comunicación efectivos. También se proyecta el diseño e implementación de un plan de formación continua para los equipos de Defensorías de Familia con enfoque en abordaje integral de casos, el fortalecimiento de alianzas interinstitucionales y la cooperación internacional, la ampliación de la cobertura nacional de atención psicológica especializada, y la promoción de espacios de encuentro interinstitucional que permitan actualizar conocimientos normativos relacionados con la prevención y atención de este delito.

Entre los principales retos para 2025, el ICBF identifica la necesidad de consolidar mecanismos de articulación efectiva con las entidades que integran el Comité de Lucha contra la Trata de Personas, estableciendo canales de comunicación ágiles y mecanismos claros de identificación de casos. Igualmente, se reconocen como retos clave la superación de barreras en la atención integral a la población infantil y adolescente víctima de trata, el fortalecimiento del trabajo conjunto con entidades estratégicas como la Fiscalía General de la Nación, la

Secretaría Distrital de Salud, el Ministerio del Interior, el Aeropuerto Internacional El Dorado y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud, así como la optimización de la coordinación territorial para garantizar una respuesta rápida y efectiva ante este delito.

ii. Secretaría Distrital de la Mujer

La Secretaría Distrital de la Mujer presentó su estrategia institucional orientada a brindar asistencia técnica para el fortalecimiento de las capacidades en materia de atención, protección, prevención, sanción y judicialización de las distintas formas de violencia contra las mujeres en Bogotá D.C., integrando de manera transversal los enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres.

Durante la intervención, se expusieron los dos ejes estratégicos que orientan su implementación: prevención y gestión de casos. En el marco de estos ejes, la entidad ha participado activamente en mesas de atención, judicialización y prevención; ha desarrollado análisis técnicos de casos complejos en articulación con otras entidades; y resaltó la articulación con el Sistema Distrital de Cuidado y la gestión para el acceso a servicios complementarios. También ha aplicado criterios técnicos para la remisión y seguimiento de casos bajo un enfoque de acción sin daño, y ha tenido participación constante en escenarios interinstitucionales relacionados con la atención, investigación y judicialización del delito.

Entre los retos identificados, se encuentra la necesidad de fortalecer el reconocimiento oportuno del delito de trata de personas mediante una comprensión práctica y operativo de los verbos rectores que configuran sus modalidades, robustecer el enfoque de género en el análisis de las finalidades del delito y profundizar en la comprensión del impacto psicosocial y de las afectaciones en los proyectos de vida de las mujeres víctimas.

iii. Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación

La Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación presentó un balance de sus acciones institucionales en el año 2024, así como los principales retos y proyecciones para 2025. La intervención se desarrolló en tres bloques temáticos: presentación general de la Oficina, acciones realizadas en el presente año y desafíos institucionales hacia el futuro.

En primer lugar, la entidad lidera estrategias de construcción de paz, reparación, memoria y reconciliación en Bogotá-Región, a través de sus equipos misionales: el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, la Dirección de Paz y Reconciliación, y la Dirección de Reparación Integral, que coordina la atención humanitaria inmediata, la integración local, la reparación colectiva y la articulación de medidas de prevención y protección para víctimas del conflicto armado.

En cuanto a las acciones desarrolladas en 2024, la Consejería desarrolló cinco actividades de sensibilización dirigidas a población víctima del conflicto armado, tres jornadas de formación a personal de los Centros de Encuentro para la Paz para fortalecer la identificación y remisión de posibles casos de trata, la activación de una ruta de atención en septiembre, y el monitoreo permanente de casos potenciales desde los puntos de atención territoriales. Además, participó en la mesa técnica de prevención del Comité y en jornadas de difusión institucional en espacios estratégicos como terminales y aeropuertos.

Los retos para 2025 incluyen garantizar la cobertura en las 20 Mesas locales de participación efectiva de víctimas y en la Mesa Distrital con la socialización de la ruta de trata, ampliar la participación en jornadas y megatomas lideradas por el Comité, y fortalecer las capacidades del equipo para la identificación y atención de posibles casos de trata de personas.

4.5. Actividades Sexuales Pagadas (ASP)

En el marco del proceso de actualización de la caracterización de las personas que realizan Actividades Sexuales Pagadas (ASP) en Bogotá, la Secretaría Distrital de la Mujer presentó los resultados de la encuesta aplicada en 2022, con una muestra representativa de 3.004 personas. El estudio abarcó cuatro zonas de la ciudad con diferentes niveles de concentración de esta población, lo que permitió una visión amplia y contextualizada del fenómeno.

Los hallazgos revelan aspectos críticos que deben ser abordados con urgencia desde una perspectiva de derechos humanos y protección integral. Se destaca que el 18,6% de las personas encuestadas manifestó haber iniciado las ASP entre los 10 y 17 años, dato que sugiere la posible existencia de situaciones previas de explotación sexual infantil, constituyendo una grave vulneración de derechos que requiere respuestas institucionales intersectoriales y diferenciadas.

Asimismo, se evidenció un incremento significativo de personas extranjeras que ejercen ASP, pasando del 32% en 2017 al 45% en 2022. Este cambio no solo refleja una transformación en la composición demográfica, sino también la presencia de factores de vulnerabilidad asociados a la condición migratoria, como el acceso limitado a servicios, la discriminación y las barreras para la regularización.

La encuesta también confirma la persistencia de altos niveles de violencia contra esta población, incluyendo violencia sexual, física y policial, con mayor incidencia en contextos de trabajo en calle y hacia personas con experiencia trans, quienes siguen siendo objeto de múltiples formas de estigmatización y agresión. Además, se identificaron nuevas formas de violencia en contextos digitales, particularmente en modalidades como el modelaje virtual y las prácticas webcam, donde se registran dinámicas de control, acoso y explotación poco visibilizadas y escasamente atendidas.

Estos resultados constituyen insumos clave para la formulación e implementación de políticas públicas orientadas a la protección, el acceso a derechos y la dignificación de las personas que ejercen ASP, así como para el fortalecimiento de estrategias de prevención frente a fenómenos como la trata de personas, la explotación sexual y otras violencias conexas.

4.6. Conmemoración Internacional de lucha contra la trata de personas

Se presentó la agenda preliminar de actividades para la conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas, prevista entre el 21 de julio y el 3 de agosto de 2025.

Actividades destacadas:

- Simposio interinstitucional sobre riesgos digitales.
- Lanzamiento del programa de prevención en el aeropuerto El Dorado.

- Jornadas de empleabilidad y prevención en espacios públicos (centros comerciales, escaleras y senderos ecológicos).
- Feria institucional de prevención del trabajo infantil.
- Cine-foro y actividades culturales.
- Sesiones informativas virtuales para padres y cuidadores en articulación con Secretaría de Educación.

Propuestas en construcción:

- Inclusión de conversatorio sobre migración, trata y cibercrimen (en articulación con Migración Colombia).
- Activación del “contador de víctimas” como mecanismo de sensibilización.

Se resaltó el avance en la articulación y participación interinstitucional para esta conmemoración, así como la necesidad de mantener el seguimiento a los casos con enfoque de género y diferencial. Igualmente, se reiteró la invitación a las entidades para continuar alimentando la agenda y consolidar los contenidos institucionales de divulgación.

5. Conclusiones y varios

Se solicitó a los y las integrantes del Comité su autorización para realizar las sesiones de la Mesa de Prevención y la Mesa de Asistencia de manera bimensual y presencial. Esta propuesta busca garantizar la continuidad de las acciones del Comité y de las Mesas Técnicas, fortaleciendo los procesos de articulación interinstitucional, así como las estrategias de prevención y atención a víctimas del delito de trata de personas.

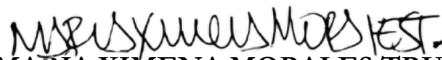
Finalmente, la Directora de Derechos Humanos, Luz Amanda Guzmán Mojica, en su calidad de Secretaria Técnica, agradeció a las entidades y personas asistentes por su participación activa y compromiso en la lucha contra la trata de personas en Bogotá. Reiteró la importancia de mantener las acciones conjuntas y el trabajo en red para enfrentar este delito que vulnera los derechos humanos.

6. Compromisos

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Validar la modificación del indicador, considerando los ajustes que puedan requerirse en los resultados y en el objetivo general de la política para garantizar coherencia técnica. Presentar la nueva propuesta en la próxima sesión del Comité, incorporando los aportes de las entidades participantes.	Dirección de Derechos Humanos	Secretaría Distrital de Gobierno	21 de agosto

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
2 Generar procesos de articulación con organizaciones de la sociedad civil en el marco del foro para fortalecer la participación, visibilizar experiencias territoriales y ampliar el alcance de las acciones de prevención, atención y protección frente al delito de trata de personas.	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.	Julio 2025

En constancia firman,


MARÍA XIMENA MORALES TRUJILLO
PRESIDENTA


AMANDA GUZMAN MOJICA
SECRETARIA TÉCNICA

Proyectó: Angye Julieth Jiménez Chacón – Contratista Dirección de Derechos Humanos. 
 Melissa Angulo Paredes – Contratista Dirección de Derechos Humanos. 
 Revisó: Aleyda Ayala Chavarría - Contratista Dirección de Derechos Humanos. 
 María del Rosario Garcés Perea - Contratista Dirección de Derechos Humanos. 